Encuesta Nacional - Ómnibus Académico
DATA Opinión Pública y Mercados

NOTA METODOLÓGICA

Junio 2017

PROCESO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA Y TRABAJO DE CAMPO

1. Descripción general

Se realizó una encuesta nacional mediante una muestra probabilística representativa que permite generar estimaciones aplicables al comportamiento de la totalidad de la población de interés. En este contexto, la población de interés o universo fue aquella compuesta por personas de 18 años y mayores, ciudadanos mexicanos residentes en el territorio nacional al momento del levantamiento de la información. En el siguiente mapa se ilustra la distribución de las encuestas realizadas:

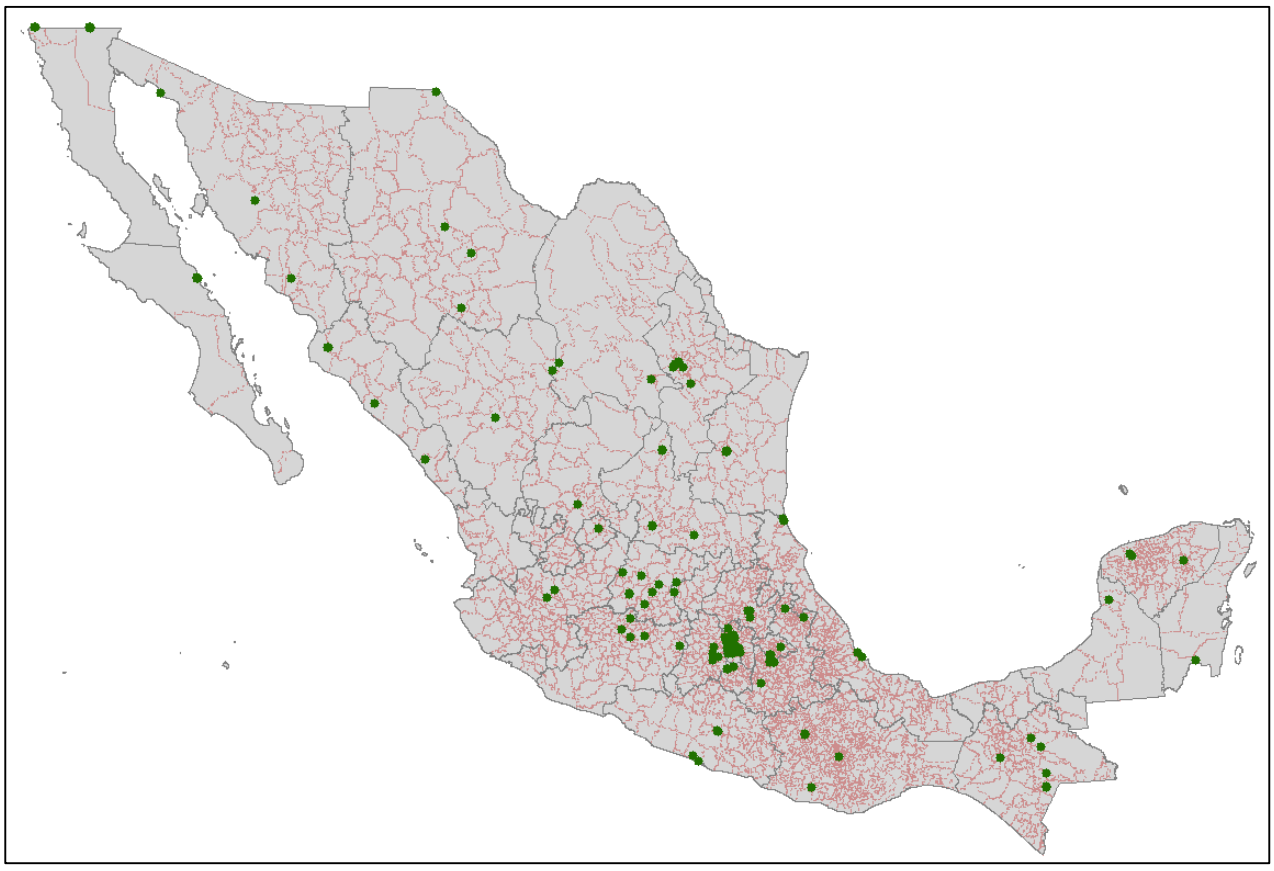

Se realizaron un total de 1206 entrevistas efectivas. El margen de error teórico de la muestra es de +/- 2.8 a un nivel de confianza estadística del 95%. Para el trabajo de campo se usaron dispositivos electrónicos usando el software de aplicación de encuestas SurveyToGo (STG), lo cual permitió tener seguimiento en tiempo real de la recolección de datos, auditoría y supervisión de la correcta aplicación de los cuestionario, así como tener un control geográfico del levantamiento medio del GPS.

2. Método de muestreo

Nuestra propuesta de muestreo consideró como marco muestral de referencia a las secciones electorales del Instituto Nacional Electoral (INE), con datos actualizados a la última elección federal del año 2016.

Para el modelo de muestreo multietápico, las secciones electorales fueron las Unidades Primarias de Muestreo (UPM); como primera etapa de selección, se ordenaron la totalidad de las UPM y en función de las cantidades de electores registradas en cada una de ellas para se generó una "semilla" de inicio de manera aleatoria simple para el primer conglomerado de UPMs.

Después de elegida la semilla de inicio del primer conglomerado de UPMs, se aplicó un criterio sistemático para cada uno de los siguientes conglomerados de UPMs, hasta contar con la totalidad de puntos de inicio necesarios para completar la muestra requerida. Dentro de cada UPM seleccionada, se aplicó el mismo número de entrevistas (10 entrevistas, en este caso). En la segunda etapa de muestreo, se seleccionaron 2 manzanas de cada sección electoral, estas manzanas fueron las Unidades Secundarias de Muestreo (USM). El número máximo de entrevistas a realizar por USM es 5.

Las USMs se seleccionaron siguiendo un método aleatorio con el auxilio del catálogo de manzanas del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), así como de la cartografía de secciones electorales del INE. La tercera etapa de muestreo fue la de selección de hogares, estos fueron las unidades terciarias de muestreo (UTM), cada uno de las UTMs se seleccionan siguiendo un método sistemático en función de la densidad de hogares de cada USM (manzana).

En cada UTM se entrevista a una y solo una persona de 18 años y más, residente en el domicilio y por tanto parte de ese hogar. La selección de esta persona, y que fue la última etapa del proceso de muestreo, se hizo de manera aleatoria con ajuste final a cuotas, teniendo como parámetro la distribución poblacional por sexo y edad resultante del Censo de Población y Vivienda del INEGI en 2010.

3. Trabajo de campo

La capacitación de los participantes en el trabajo de campo se realizó entre los días 18 y 22 de mayo de 2017**.** Las entrevistas se realizaron entre el 23 de mayo y el 20 de junio de 2017, todas ellas se aplicaron en forma personal en los hogares seleccionados por el proceso de muestreo, solo se consideró una entrevista a un adulto miembro de cada hogar. En la realización de las entrevistas participaron 37 encuestadores, 12 supervisores, 2 auditores y 1 responsable de proyecto. La supervisión del trabajo de campo se realizó del 23 de mayo al 18 de junio de 2017.

4. Procesamiento de datos

El procesamiento de datos y la elaboración de reportes se realizaron del 26 de junio al 7 de julio de 2017. Todos los datos fueron procesados utilizando el software de análisis estadístico SPSS.

Anexo - Muestra seleccionada				
Punto	**Estado**	**Sección**	**MUNICIPIO**	
001	AGUASCALIENTES	473	10	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
002	BAJA CALIFORNIA	258	2	MEXICALI
003	BAJA CALIFORNIA	523	2	MEXICALI
004	BAJA CALIFORNIA	1302	4	TIJUANA
005	BAJA CALIFORNIA SUR	83	2	MULEGE
006	CAMPECHE	139	1	CAMPECHE
007	COAHUILA	167	9	FRANCISCO I. MADERO
008	COAHUILA	945	30	SALTILLO
009	COAHUILA	1177	35	TORREON
010	COLIMA	13	1	COLIMA
011	CHIAPAS	414	27	CHIAPA DE CORZO
012	CHIAPAS	476	31	CHILON
013	CHIAPAS	540	37	HUEHUETAN
014	CHIAPAS	846	59	OCOSINGO
015	CHIAPAS	1555	99	LA TRINITARIA
016	CHIHUAHUA	266	16	LA CRUZ
017	CHIHUAHUA	1187	31	GUERRERO
018	CHIHUAHUA	1351	32	HIDALGO DEL PARRAL
019	CHIHUAHUA	2068	37	JUAREZ
020	DISTRITO FEDERAL	666	3	COYOACAN
021	DISTRITO FEDERAL	919	5	GUSTAVO A. MADERO
022	DISTRITO FEDERAL	1283	5	GUSTAVO A. MADERO
023	DISTRITO FEDERAL	2865	7	IZTAPALAPA
024	DISTRITO FEDERAL	2885	7	IZTAPALAPA
025	DISTRITO FEDERAL	3238	10	ALVARO OBREGON
026	DISTRITO FEDERAL	3505	10	ALVARO OBREGON
027	DISTRITO FEDERAL	3878	12	TLALPAN
028	DISTRITO FEDERAL	4198	13	XOCHIMILCO
029	DISTRITO FEDERAL	5322	17	VENUSTIANO CARRANZA
030	DISTRITO FEDERAL	5394	17	VENUSTIANO CARRANZA
031	DURANGO	23	1	CANATLAN
032	GUANAJUATO	19	1	ABASOLO
033	GUANAJUATO	236	3	SAN MIGUEL DE ALLENDE
034	GUANAJUATO	859	15	GUANAJUATO
035	GUANAJUATO	1605	20	LEON
036	GUANAJUATO	2614	35	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS
037	GUANAJUATO	2821	42	VALLE DE SANTIAGO
038	GUERRERO	67	1	ACAPULCO DE JUAREZ
039	GUERRERO	839	17	COCULA
040	GUERRERO	917	21	COYUCA DE BENITEZ
041	HIDALGO	704	38	MINERAL DEL CHICO
042	HIDALGO	1752	40	MINERAL DE LA REFORMA
043	JALISCO	39	4	AMACUECA

044	JALISCO	1080	41	GUADALAJARA
045	JALISCO	1235	41	GUADALAJARA
046	JALISCO	1739	55	LAGOS DE MORENO
047	JALISCO	2048	72	EL SALTO
048	JALISCO	2577	99	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
049	JALISCO	2934	120	ZAPOPAN
050	JALISCO	3311	102	TONALA
051	MEXICO	332	13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
052	MEXICO	515	19	CAPULHUAC
053	MEXICO	946	122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
054	MEXICO	1270	32	CHIMALHUACAN
055	MEXICO	1329	34	ECATEPEC DE MORELOS
056	MEXICO	1961	36	HUEHUETOCA
057	MEXICO	2487	55	METEPEC
058	MEXICO	2861	58	NAUCALPAN DE JUAREZ
059	MEXICO	3335	60	NEZAHUALCOYOTL
060	MEXICO	3735	61	NICOLAS ROMERO
061	MEXICO	3918	68	OTZOLOTEPEC
062	MEXICO	4487	91	TENANGO DEL VALLE
063	MEXICO	4802	105	TLALNEPANTLA DE BAZ
064	MEXICO	5062	105	TLALNEPANTLA DE BAZ
065	MEXICO	5452	109	TULTEPEC
066	MEXICO	5595	110	TULTITLAN
067	MICHOACAN	1176	54	MORELIA
068	MICHOACAN	1535	70	LA PIEDAD
069	MICHOACAN	1614	72	PURUANDIRO
070	MICHOACAN	1985	90	TEPALCATEPEC
071	MICHOACAN	2418	108	ZACAPU
072	MORELOS	321	7	CUERNAVACA
073	MORELOS	676	20	TEPOZTLAN
074	NAYARIT	451	15	SANTIAGO IXCUINTLA
075	NUEVO LEON	21	4	ALLENDE
076	NUEVO LEON	453	21	GRAL. ESCOBEDO
077	NUEVO LEON	717	26	GUADALUPE
078	NUEVO LEON	2065	48	SANTA CATARINA
079	NUEVO LEON	2135	40	MONTERREY
080	OAXACA	800	112	SAN BARTOLO COYOTEPEC
081	OAXACA	1881	424	SANTA MARIA NDUAYACO
082	OAXACA	1959	451	SANTIAGO AMOLTEPEC
083	OAXACA	2320	542	TATALTEPEC DE VALDES
084	PUEBLA	359	44	CUETZALAN DEL PROGRESO
085	PUEBLA	746	87	IZUCAR DE MATAMOROS
086	PUEBLA	783	91	JOPALA
087	PUEBLA	1042	115	PUEBLA
088	PUEBLA	1129	115	PUEBLA

089	PUEBLA	1324	115	PUEBLA
090	QUERETARO	518	14	QUERETARO
091	QUERETARO	862	14	QUERETARO
092	QUINTANA ROO	335	7	OTHON P. BLANCO
093	SAN LUIS POTOSI	121	7	CEDRAL
094	SAN LUIS POTOSI	655	24	RIOVERDE
095	SAN LUIS POTOSI	1027	28	SAN LUIS POTOSI
096	SINALOA	2082	10	EL FUERTE
097	SINALOA	2961	12	MAZATLAN
098	SINALOA	3749	18	NAVOLATO
099	SONORA	345	49	HERMOSILLO
100	SONORA	632	53	PUERTO PEÑASCO
101	SONORA	898	59	CAJEME
102	TABASCO	163	2	CARDENAS
103	TABASCO	173	3	CENTLA
104	TAMAULIPAS	802	27	NUEVO LAREDO
105	TAMAULIPAS	1149	33	RIO BRAVO
106	TAMAULIPAS	1413	38	TAMPICO
107	TAMAULIPAS	1562	41	VICTORIA
108	TLAXCALA	200	13	HUAMANTLA
109	TLAXCALA	590	44	ZACATELCO
110	VERACRUZ	586	29	BOCA DEL RIO
111	VERACRUZ	1104	47	COSAMALOAPAN
112	VERACRUZ	1840	88	JALACINGO
113	VERACRUZ	2431	109	MINATITLAN
114	VERACRUZ	3061	129	PEROTE
115	VERACRUZ	3229	133	PUEBLO VIEJO
116	VERACRUZ	3365	142	SAN ANDRES TUXTLA
117	VERACRUZ	4781	192	VERACRUZ
118	YUCATAN	289	50	MERIDA
119	YUCATAN	901	91	TINUM
120	ZACATECAS	1726	55	VILLANUEVA

Director del Proyecto: Carlos López